

REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO EDUCATIVO SOFISTA SC

DISPOSICIONES GENERALES:

Este reglamento es complementario al Reglamento General del SEAD de la UAEM aprobado por el H. Consejo Universitario el día 15 de diciembre de 1996 en el sistema no escolarizado.

DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL

1. Los alumnos inscritos en esta institución deberán asistir con uniforme que consta de la playera blanca tipo polo de la escuela; para mujeres pantalón de vestir o falda azul marino o negro y zapatos y/o tenis negros, en hombres pantalón de vestir azul marino o negro y zapatos y/o tenis negros.
2. De preferencia para los hombres se les recomienda el pelo corto, de no ser así deberán presentarse con el cabello recogido y con gel.
3. No se permite el uso de piercing ni tatuajes visibles en ninguna parte del cuerpo, de tener algún tatuaje utilizar playeras de manga larga.

DEL COMPORTAMIENTO DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN

4. Queda prohibido el uso de aparatos de comunicación móviles o ipod's o cualquier otro aparato como juegos de video, memorias USB con el objeto de escuchar música, etc. dentro de las instalaciones de la escuela.
5. El alumno que porte alguno de los aparatos antes mencionados asume la responsabilidad junto con sus padres de la portación de los mismos. En caso de robo o extravío se dará de baja a la persona que robo el aparato y al portador del mismo, por ser estos aparatos prohibidos por la institución.
6. No se permite fumar en horario de clase, esto incluye la hora de receso y dentro y fuera de la escuela.
7. No se permitirá el acceso a la institución si el alumno tiene olor a cigarro o alcohol y se mandará traer a sus padres.
8. Si el alumno se pelea dentro o fuera de la institución será dado de baja sin apelación.

DEL HORARIO DE CLASES

9. La puerta de acceso permanecerá abierta de las 6:50 a las 7:15 de la mañana, evítase la molestia de estar tocando el zaguán, se volverá abrir de las 7:45 a las 8:00 de la mañana, el alumno con tres retardos en el mes se hará merecedor de una sanción por parte del profesorado, que es bajar un punto del promedio general de todas las asignaturas.
10. La tolerancia máxima para la entrada después de receso será de cinco minutos y el alumno que incurra en tres retardos se hará merecedor a la sanción establecida en el numeral anterior.
11. Se podrán justificar inasistencias a clases con el Coordinador académico Biol. Margarito Navarro Cardoso con copia de la receta médica o permiso de sus padres.
12. Se tomará asistencia en todas las materias y serán tomadas en cuenta para las calificaciones tanto parciales como finales, sólo se tendrá derecho a dos inasistencias sin justificar para poder ser evaluado por los profesores.
13. En el salón de clases los alumnos deberán estar sentados en filas y mantenerlo limpio, no se permite el vocabulario obsceno ni ofensivo hacia los compañeros.

Cualquier caso no previsto en este reglamento interno quedará sometido a consideración de la dirección de la escuela.

El presente reglamento entra en vigor a partir del 6 de marzo del 2008.

LIC. MARIO TADEO NAVA
DIRECTOR

PADRE O TUTOR

ALUMNO